

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 121

Fecha Estado: 09 DE NOVIEMBRE I Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190025200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUS MIGUEL MARTINEZ AVILA	Auto nombra auxiliar de la justicia 05-11-2020 curador ad litem del demandado Luis Miguel.	06/11/2020		
05001400302220190031700	Verbal	MARIA LIVINIA GOMEZ MENESES	HERNAN DARIO DE JESUS ZAPATA AGUDELO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 06-11-2020 a Hernan de Jesús Zapata Agudelo, reconoce personería al abogado Jorge Eliecer Granda Valle, quien queda notificado por conducta concluyente a partir de la notificación por estados de este auto, del auto admisorio de la demanda, de la reforma y de todas las providencias que se hayan dictado al respecto en el presente proceso.	06/11/2020		
05001400302220190051000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DORIAN DE JESUS ARREDONDO LONDOÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 05-11-2020 como en el mandamiento de pago, fija agencias.	06/11/2020		
05001400302220190088400	Verbal	MEDICKPHARMA	JOSE ALVARO RUIZ GUTIERREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 06-11-2020 A la llamada en Garantía, Aseguradora Solidaria de Colombia entidad cooperativa, se le reconoce personería a la abogada Diana Gonzalez Jaramillo, a quien se le entiende notificada por conducta concluyente a partir de la notificación de este auto por estados, del auto admisorio del llamamiento en garantía y de todas las providencias que se hayan dictado al respecto en el presente proceso. Se remitirá por secretaría copia del expediente del proceso del llamado en garantía.	06/11/2020		
05001400302220190110500	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere 05-11-2020 incorpora respuesta de la Agencia Nacional de Tierras manifestando estar de acuerdo con el estimativo; de la constancia de la inscripción de la demanda en iipp, requiere a la parte allegar constancias de radicación de los oficios ante las entidades públicas y de la notificación a Agregados de Colombia.	06/11/2020		
05001400302220190111500	Verbal	FABIAN ANDRES VELASQUEZ CORREA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra auxiliar de la justicia 05-11-2020 curador ad litem de las demandadas Alicia, Ligia y de las personas que se crean con derecho, deberá comunicársele su nombramiento por la parte actora.	06/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190130500	Verbal	OLGA LILIANA MUÑOZ GONZALEZ	ANA CRISTINA MUÑOZ MURIEL	Auto ordena incorporar al expediente 06-11-2020 constancia de resultado positivo de la citación para notificación personal de Ana Cristina y Marina, el resultado negativo del aviso de Ana Cristina, se requiere allegar resultado del envío del aviso de Marina, previo emplazar se requiere cumplir requisito.	06/11/2020		
05001400302220190144500	Verbal Sumario	INMOBILIARIA LOS DUKES S.A.S.	IVO RAFAEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	Auto requiere 05-11-2020 a la parte actora para que remita notificación por aviso, por correo físico a los demandados, a quien bien a podido notificar por allegarse citación para notificación personal con resultado positivo.	06/11/2020		
05001400302220200064300	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	DAYRON MAURICIO CARDONA MONTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo 05-11-2020 mixto de men, reconoce personería.	06/11/2020		
05001400302220200064300	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	DAYRON MAURICIO CARDONA MONTAÑO	Auto decreta embargo 05-11-2020 oficios Dec. 806/2020	06/11/2020		
05001400302220200066700	Verbal	TRANSPORTES JUAN BAUTISTA VASQUEZ Y CIA. S. C. A.	GABRIEL GONZALO VASQUEZ ECHEVERRY	Auto decreta embargo 06-11-2020 de inscripción de la demanda, oficios Dec. 806/2020.	06/11/2020		
05001400302220200069300	Verbal	RAMON OCTAVIO BERMUDEZ MONCADA	LUIS FERNANDO ACEVEDO RAMIREZ	Auto rechaza demanda 06-11-2020 Por no subsanar requisitos.	06/11/2020		
05001400302220200069600	Procesos Especiales	MARIA NUBIA HENAO DE DIAZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE WILLIAM ESCOBAR PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda 06-11-2020 por no subsanar requisitos.	06/11/2020		
05001400302220200070200	Ejecutivo Singular	DURESPO S.A.	ALQUILER SOLUCIONES S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo 05-11-2020 min reconoce personería.	06/11/2020		
05001400302220200070200	Ejecutivo Singular	DURESPO S.A.	ALQUILER SOLUCIONES S.A.S.	Auto decreta embargo 05-11-2020 oficios Dec. 806/2020	06/11/2020		
05001400302220200072500	Ejecutivo Singular	MAURICIO ALBERTO ACOSTA	JAIRO DE JESUS ROJO MAZO	Auto resuelve sustitución poder 05-11-2020 que hace la abogada Lina Marcela Cano en el profesional David Alejandro Sosa Arias, a quien se le reconoce personería para representante a la parte demandante.	06/11/2020		
05001400302220200073700	Verbal	GLORIA CECILIA ESTRADA DE BEDOYA	SAUL GUZMAN MENESES	Auto inadmite demanda 05-11-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	06/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200079800	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	ADRIANA GUERRERO IGLESIAS	Auto inadmite demanda 05-11-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	06/11/2020		
05001400302220200080600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JESUS ESTANISLAO ZAPATA POSADA	Auto libra mandamiento ejecutivo 05-11-2020 min, reconoce personería.	06/11/2020		
05001400302220200080600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JESUS ESTANISLAO ZAPATA POSADA	Auto decreta embargo 05-11-2020 respecto de una petición, niega de otra, oficios como dispone el Dec. 806/2020	06/11/2020		
05001400302220200080700	Ejecutivo Singular	AVANCOOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	MAURICIO DE JESUS LONDOÑO ORTIZ	Auto rechaza demanda 05-11-2020 Por competencia, ordena devolver al demandante para que a su elección decida si la presenta en el Juzgado de Olaya o en el de Ebejico. Se advierte que la demanda se presentó virtual.	06/11/2020		
05001400302220200081700	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	MANUELA SALAZAR AGUDELO	Auto inadmite demanda 05-11-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	06/11/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBON  
SECRETARIO (A)